UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA PARA EL LLAMADO DE SERVICIO DE MONITOREO ALARMAS (Ampliación de Fecha)

Se reúne el Comité de Evaluación de la Institución, siendo sus componentes: Lic. Heber Valenzuela Jefe de Dpto. Contabilidad, Sr. Julio Sosa, Jefe de Dpto. Presupuesto y la Lic. Celina Romero Velázquez, Jefe de Dpto. Control Interno, para evaluar las ofertas presentadas en el llamado por Contratación Directa de Servicio de Monitoreo Alarmas.

ANALISIS, EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIONES:

Teniendo presente la copia del Acta de Apertura y el Expediente completo del Llamado de fecha seis de julio del año dos mil quince, correspondiente al llamado por Contratación Directa de "**SERVICIO DE MONITOREO ALARMAS**", se realizó la verificación documental de carácter sustancial y formal de las ofertas presentadas y el Comité recomienda declarar DESIERTA LA LICITACIÓN según el Art. 30 de la Ley 2051/03 y realizar un nuevo Llamado.

Hemos constatado que las dos (2) Empresas que presentaron sus ofertas, están descalificadas:

- Sistemas de Protección de Seguridad S.A., por presentar la Garantía de Mantenimiento de Oferta con error, siendo éste documento sustancial según el Art. 60 del Decreto 21909/03 de la Ley 2051/03.
- Warrior S.R.L., por presentar la Garantía de Mantenimiento de Oferta con error, siendo éste documento sustancial según el Art. 60 del Decreto21909/03 de la Ley 2051/03.

Por tanto, no se pudo llevar acabo la adjudicación correspondiente por lo expuesto anteriormente.

Teniendo en cuenta los principios generales de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas "y su reglamentación en virtud de los Decreto Nº 21909/03 y 5174/05 armonizada con la Ley Nº 3439/07, y cumpliendo con los trámites correspondientes se da por terminada la reunión.

El presente informe es redactado en la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción – Campus Universitario sito en la Ciudad de San Lorenzo, a los nueve días del mes de julio de dos mil quince por el Comité de Evaluación.

Lic. Heber Valenzuela
Jefe Dpto. de Contabilidad

Lic. Celina Romero Velázquez
Jefe de Control Interno

Julio A. Sosa Brítez
Jefe Dpto. de Presupuesto